



DECRETO ALCALDICIO Nº 3588  
APRUEBA ADQUISICION A TRAVES CONVENIO MARCO  
MERCADOPUBLICO.  
REQUINOA, 23 NOV 2016

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

**CONSIDERANDO**

Memo Nº 1936 de fecha 14 de NOVIEMBRE del 2016 el Jefe del Departamento de Educación, ESCUELA CANADA, solicita "ADQUISICION DE MATERIAL DIDACTICO", a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), Modalidad Convenio Marco, con cargo a LEY SEP, según solicitud de compra del establecimiento.

El decreto Alcaldicio Nº 3691 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2016.

**VISTOS**

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

**DECRETO**

APRUEBASE, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), Convenio Marco, ADQUISICION DE MATERIAL DIDACTICO, la emisión a través de Convenio Marco portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), las órdenes de compra por "ADQUISICION DE MATERIAL DIDACTICO", a SEIGARD CHILE S.A., RUT 96.978.970-2, MONTO \$91.937

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a LEY SEP, ESCUELA CANADA, a la cuenta 215.22.04.002 TEXTO Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (3)